

21

DESAFÍOS PARA LA SOCIEDAD ECUATORIANA: MUJERES Y ELECCIONES. PROPUESTA DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN

CHALLENGES FOR ECUADORIAN SOCIETY: WOMEN AND ELECTIONS. EDUCATION PROGRAM PROPOSAL

María Elena Infante Miranda ^{1*}

E-mail: ui.mariainfante@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

Alexis Javier Valverde Michilena ¹

E-mail: javi.javi30@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-9136-9392>

Josué Alejandro Daza Pazmiño ¹

E-mail: josuedp12@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4209-3200>

Joniel Jhosua Benalcázar Ibujes ¹

E-mail: jonielbi93@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9679-765X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Infante Miranda, M. E., Valverde Michilena, A. J., Daza Pazmiño, J. A., y Benalcázar Ibujes, J. J. (2024). Desafíos para la sociedad ecuatoriana: mujeres y elecciones. Propuesta de programa de educación. *Revista Conrado*, 20(S1), 174-183.

RESUMEN

Ecuador ha experimentado cambios significativos en cuanto a la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres, pero aún quedan desafíos por superar. En las últimas décadas, se ha aumentado la representación de mujeres en cargos políticos y de toma de decisiones. La cultura política y los estereotipos de género arraigados en la sociedad pueden afectar la percepción de las mujeres como líderes políticas competentes y limitar sus oportunidades de participación y elección. Por tanto, el objetivo de este estudio fue presentar un programa de conferencias en el que se implementen estrategias efectivas que promuevan el respeto al derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales. Se utilizaron los métodos del nivel teórico: comparativo, analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico; y del empírico: entrevista y encuesta. La población encuestada fueron 164 personas a partir de un muestreo aleatorio simple. A pesar de los avances, falta concientización de la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género en los procesos electorales, y la percepción de discriminación y estereotipos de género. Se propuso un programa de Conferencias para el respeto a la igualdad de género en los procesos electorales y lograr un sistema más equitativo e inclusivo.

Palabras clave:

Mujeres, Proceso electoral, Ecuador

ABSTRACT

Ecuador has experienced significant changes regarding gender equality and the promotion of women's rights, yet challenges remain. In recent decades, the representation of women in political and decision-making positions has increased. However, entrenched political culture and gender stereotypes can impact the perception of women as competent political leaders, limiting their opportunities for participation and election. The objective of this study was to present a conference program that implements effective strategies to promote respect for the constitutional right to gender equality in electoral processes. The research methods employed included theoretical approaches: comparative, analytical-synthetic, inductive-deductive, and historical-logical; as well as empirical methods: interviews and surveys. The surveyed population consisted of 164 individuals selected through simple random sampling. Despite progress, there is a lack of societal awareness regarding the importance of gender equality in electoral processes, alongside perceptions of discrimination and gender stereotypes. A program of conferences was proposed to promote respect for gender equality in electoral processes, aiming to achieve a more equitable and inclusive system.

Keywords:

women, electoral process, Ecuador

INTRODUCCIÓN

Ecuador, al igual que muchos otros países, ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas en cuanto a la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Se han logrado avances notables, pero también persisten desafíos que requieren atención continua por parte de políticas públicas e intervenciones sociales. (Quiroz et al., 2023)

La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) ha incluido la perspectiva de género y ha reconocido los derechos humanos de las mujeres, entre estos, los derechos a fin de garantizar una participación con equidad de género. Es importante mencionar que una de las situaciones que impide la igualdad de género en los procesos es la discriminación y la violencia basada en el género (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

La opresión de género se manifiesta de diferentes maneras en distintas sociedades en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida. Es el eje rector que articula otros factores como la orientación sexual, la edad, la etnia, la clase y la religión. Independientemente del lugar de donde se vive, la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Promover la igualdad de género en los procesos electorales y representación política es esencial en todos los ámbitos de una sociedad tanto social, educativo y jurídico, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible (Arango et al., 2023; Cruz y Rodríguez, 2023).

En América Latina la ola democrática ha permitido a las votantes mujeres expresar su posición en cuanto a preferencias políticas; esto ha contribuido a que se destaquen en este nuevo escenario como votantes con poder de decisión, como líderes políticas y como organizadoras políticas de movimientos de base (Vita y Cacciavillani, 2023). No obstante, debe señalarse que persiste la desigualdad de género en la actualidad; es necesario que se comprenda mejor y se establezcan conexiones fundamentales entre el género y la igualdad social; es momento de que se tomen medidas encaminadas a encontrar soluciones al respecto. (Ayala, 2023)

Debe mencionarse que, de manera paulatina, se ha reconocido el derecho a la igualdad de género en los procesos electorales, lo que valida la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de hombres y mujeres en la vida política (Chávez, 2020). Se constata así que la normativa jurídica defiende el

ejercicio del sistema electoral bajo el principio de paridad de género, que configura el desarrollo de los diferentes procesos electorales con criterios de paridad, equidad, alternabilidad y secuencialidad que garantizan inclusión.

Independientemente de lo logrado en cuanto al reconocimiento del derecho a la igualdad de género en los procesos electorales, subsisten dificultades que limitan su cumplimiento, como la violencia política de género, fenómeno también denominado acoso político, enfocado en obstruir la carrera político-electoral de una mujer (Cornejo et al., 2023). Es evidente que hay mucho que hacer para alcanzar la paridad de género estipulada legalmente.

En Ecuador se manifiestan diferentes violaciones hacia los derechos políticos de las mujeres, lo que afecta su participación política y el respeto a los derechos humanos (León, 2023). Los derechos políticos de las mujeres se han limitado, estas "() se han visto afectadas y expuestas a diferentes formas de violencia, ya sea al interior de los partidos políticos, familias, comunidades, medios de comunicación e, inclusive en las redes sociales" (Ordóñez et al., 2023, p. 253).

A partir de la reforma electoral de 2020 en Ecuador, se tiene en cuenta la representación descriptiva de las mujeres en la Asamblea Nacional, (Ortiz y Carrión, 2023) plantean que:

"De manera aplicada se evidencia que la adopción de una legislación que promueve la paridad política no es suficiente para incrementar la representación femenina, puesto que otros elementos del sistema electoral, como el método de asignación de escaños, pueden afectar los resultados electorales en detrimento de la igualdad real en la participación y representación de las mujeres." (p. 111)

La violencia política de género contra las mujeres en Ecuador es un obstáculo persistente y complejo para la plena participación política de las mujeres y la construcción de una democracia inclusiva y equitativa. Este problema se manifiesta a través de diversas formas de intimidación, acoso, discriminación y ataques, tanto en el ámbito público como privado, que buscan silenciar las voces de las mujeres y limitar su influencia en la toma de decisiones, como afirman Flores et al. (2023).

Al tener en cuenta lo analizado se presenta como objetivo de la investigación presentar un programa de conferencias en el que se implementen estrategias efectivas que promuevan el respeto al derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales, para contribuir a la construcción de un sistema democrático inclusivo y equitativo.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación tuvo un diseño no experimental, transversal, abordando la complejidad de la realidad social, centrándose en aspectos cualitativos y permitiendo el estudio detallado de casos particulares en la sociedad, (Hernández et al., 2014).

La investigación fue de modalidad mixta, la que permitió recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa. El estudio correspondió a una investigación-acción, estrategia que trata de encontrar soluciones realistas a las dificultades y problemas de las organizaciones (Hernández et al., 2014).

Se utilizaron métodos de investigación del nivel teórico, los que se centran en la exploración, análisis y conceptualización de ideas, teorías, conceptos y modelos: Analítico-sintético, Inductivo-deductivo, Histórico-lógico y Comparativo. El método analítico-sintético permitió examinar el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador, analizando sus elementos clave y sintetizar la información aportando una comprensión integral del mismo. El método inductivo-deductivo, permitió explorar la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador, a través del análisis de casos específicos y llegar a conclusiones generales sobre el cumplimiento del derecho constitucional examinado. El método histórico-lógico, permitió estudiar el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales; mediante lo histórico se ha analizado la evolución de las leyes y prácticas relacionadas con la participación política de las mujeres; lo lógico ha permitido identificar los principios que respaldan este derecho; este análisis destaca la importancia de combinar ambos procedimientos para comprender plenamente este derecho, contextualizando los logros pasados y proporcionando una base conceptual para abordar los desafíos actuales. El método comparativo implicó la comparación de diferentes aspectos y prácticas relacionadas con la participación electoral de hombres y mujeres en distintos contextos o jurisdicciones, con el objetivo de identificar similitudes, diferencias y tendencias.

Se han utilizado métodos de investigación del nivel empírico: la Encuesta y la Entrevista. Se aplicó la encuesta a ciudadanos de la ciudad de Ibarra, en el periodo de noviembre de 2023 a abril de 2024, seleccionados al azar con la finalidad de obtener una perspectiva clara sobre el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales. Para la aplicación de la Encuesta se ha utilizado un muestreo probabilístico aleatorio simple, por lo que se han escogido informantes al azar. Para

calcular el tamaño de la muestra para la aplicación del Cuestionario (técnica empleada), se ha aplicado la siguiente fórmula (Fórmula 1), debido a que se desconoce el tamaño exacto de la población y se miden variables cualitativas (expresadas en porciento):

$$n = \frac{z^2 \times P \times Q}{E^2} \quad (1)$$

El nivel de confianza ha sido del 96%(2,05); la probabilidad de éxito, o proporción esperada, $p= 0,5$; la probabilidad de fracaso, $q=0,5$ y la precisión, de 8% (0,08). El resultado obtenido indica que el tamaño de la muestra es de 164 personas.

La entrevista realizada es de tipo semiestructurada. Los informantes clave cumplieron con los siguientes criterios: poseer un título de cuarto nivel, lo cual asegura que tengan una información académica adecuada; contar con información fidedigna y veraz sobre el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales, evaluada a través de una revisión de su currículum vitae y una entrevista preliminar y acumular al menos cinco años de experiencia en su cargo, garantizando así que posean un conocimiento profundo del tema.

RESULTADOS-DISCUSIÓN

El estudio realizado ha requerido la recolección de datos sobre el estado actual del derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales mediante un Cuestionario a habitantes de la ciudad de Ibarra y una Entrevista realizada a un informante clave. Seguidamente se presentan los resultados obtenidos mediante el Cuestionario aplicado:

Pregunta1 ¿Usted opina que la sociedad está lo suficientemente concientizada sobre la importancia de la igualdad de género en los procesos electorales?

Se puede observar que el 46,3% (Tabla 1) afirma que la sociedad está lo suficientemente concientizada sobre la importancia de la igualdad de género en los procesos electorales, mientras que el 53,8% considera lo contrario, lo que indica que se han realizado avances significativos en la sensibilización sobre este derecho. Independientemente de ello se evidencia que aún persisten obstáculos y desafíos en la lucha por la igualdad de género en la esfera política. Esto resulta de sesgos arraigados, falta de representación equitativa en cargos políticos clave, o una falta de atención suficiente a la cuestión por parte de los medios de comunicación y las instituciones educativas.

Tabla 1: Opiniones sobre la concientización de la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género en los procesos electorales

Respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa (%)
Sí	76	46,3
No	88	53,7
TOTAL	164	100

Fuente: Elaboración propia

Pregunta 2 ¿Qué obstáculos cree que enfrenta la plena aplicación del derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador?

Según los datos proporcionados, parece que la discriminación y los estereotipos de género son percibidos como el obstáculo más significativo para la plena aplicación del derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador, con un 57,8% de los encuestados identificándolo como tal (Figura 1). Esta percepción sugiere que existe una profunda desigualdad de género arraigada en la sociedad ecuatoriana, lo que puede manifestarse en diversas formas de discriminación y prejuicios que afectan la participación política de las mujeres.

Fig 1: Criterios sobre obstáculos que enfrenta la plena aplicación del derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador



Fuente: Elaboración propia

La resistencia cultural y social arraigada, identificada por el 20,5% de los encuestados, también aparece como un factor importante. Esto indica que las normas culturales y sociales tradicionales actúan como barreras para el avance de la igualdad de género en el ámbito político, ya que pueden desalentar o limitar la participación política de las mujeres. La brecha de género en el acceso a recursos y financiamiento para campañas, mencionada por el 12,4% de los encuestados, es otro desafío importante. Esta disparidad en el acceso a recursos y financiamiento puede perpetuar la desigualdad de género en la política, ya que las mujeres pueden enfrentar dificultades para competir en igualdad de condiciones con los hombres debido a la falta de recursos financieros. Finalmente, la violencia política de género, mencionada por el 9,3% de los encuestados, también es un factor preocupante. Esto sugiere que las mujeres en la política pueden enfrentar violencia física, verbal o psicológica basada en su género, lo que puede disuadir su participación activa en los procesos electorales o limitar su capacidad para ejercer plenamente sus derechos políticos.

Pregunta 3 ¿Cuál cree usted es el papel de la educación en la promoción de la igualdad de género en la sociedad?

En la Tabla 2 se aprecia que el 16% se destaca la importancia de educar a las personas sobre los roles de género y la diversidad para fomentar una comprensión más profunda y respetuosa de las diferencias entre géneros. Con un 19,8%

subraya la importancia de garantizar que todos tengan acceso a la educación y oportunidades de desarrollo, lo que contribuye a reducir las disparidades de género, con un 8,4% esta opción aboga por la revisión y actualización del currículo educativo para reflejar una gama más amplia de perspectivas de género y desafiar los estereotipos tradicionales, con un 6,1% destaca la necesidad de educar a la población sobre la importancia de la igualdad de género en la política y la representación equitativa de género en los espacios de toma de decisiones; el 49,6% de los encuestados considera que todas las opciones anteriores son importantes para promover la igualdad de género en la sociedad.

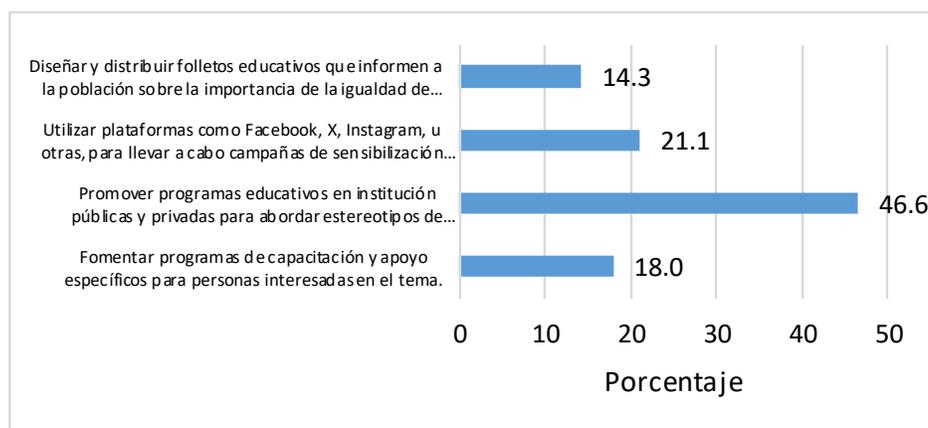
Tabla 2: Opiniones sobre el papel de la educación en la promoción de la igualdad de género en la sociedad

Indicador	Frecuencia relativa (%)
Fomentar la conciencia sobre los roles de género y la diversidad en las relaciones humanas.	18
Proporcionar oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo para todas las personas, independientemente de su género.	18.6
Desafiar estereotipos de género y promover la inclusión de perspectivas diversas en el currículo educativo	8.1
Diseñar y distribuir folletos educativos que informen a la población sobre la importancia de la igualdad de género en la política, destacando la necesidad de una representación equitativa.	6.2
Las opciones anteriores son parte del papel de la educación en la promoción de la igualdad de género en la sociedad.	49.1

Fuente: Elaboración propia

Pregunta 4 ¿Cuál considera que es la opción más importante para promover la igualdad de género en los procesos electorales? Señale la opción que considere más relevante. El promover programas educativos en instituciones públicas y privadas para abordar estereotipos de género y fomentar la participación política de las mujeres es la opción más respaldada, con un 46,6% de los encuestados como se observa en la Figura 2. Esto sugiere que existe un reconocimiento significativo de que la educación desempeña un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género en los procesos electorales. El uso de plataformas como Facebook, X, Instagram, u otras, para llevar a cabo campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la participación política de las mujeres, fue respaldado por el 21,1% de los encuestados, lo que indica que las estrategias de sensibilización digital también son consideradas relevantes, aunque en menor medida que la educación formal. Aunque fomentar programas de capacitación específicos para personas interesadas en el tema también recibió un apoyo considerable del 18,0%. Por último, diseñar y distribuir folletos educativos que informen a la población sobre la importancia de la igualdad de género en la política, destacando la necesidad de una representación equitativa, recibió el 14,3%.

Fig 2: Consideraciones sobre la opción más importante para promover la igualdad de género en los procesos electorales

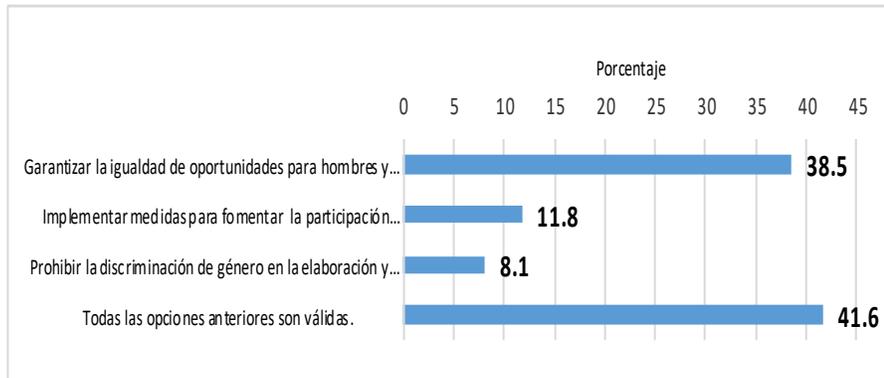


Fuente: Elaboración propia

Pregunta 5 ¿Cuál cree usted es el papel del derecho constitucional al abordar la brecha de género en los procesos electorales?

Con un 38,5% los encuestados consideran que el papel del derecho constitucional al abordar la brecha de género en los procesos electorales es principalmente, asegurar que hombres y mujeres tengan igualdad de acceso a cargos públicos. Esto resalta la importancia de eliminar barreras y discriminaciones que puedan existir en el proceso de selección de representantes políticos. Con un 11,8% se subraya la importancia de no solo garantizar el acceso de las mujeres a la política, sino también promover activamente su participación. Esto incluye acciones como campañas de concientización, programas de capacitación y establecimiento de cuotas de género.

Fig 3: Criterios sobre el papel del derecho constitucional al abordar la brecha de género en los procesos electorales



Fuente: Elaboración propia

El 8,1% refleja la preocupación por asegurar que las leyes electorales no contengan disposiciones discriminatorias que puedan afectar desproporcionadamente a un género en particular. El 41,6% de los encuestados considera que las opciones mencionadas son importantes para abordar la brecha de género en los procesos electorales. Esto resalta la complejidad del problema y la necesidad de un enfoque integral que abarque múltiples aspectos, desde el acceso hasta la participación y la eliminación de la discriminación.

Seguidamente se presentan los resultados obtenidos mediante la entrevista, esta ha permitido visualizar y determinar las causas y factores que afectan al derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador. La Entrevista se ha realizado a un informante clave, que conoce profundamente el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador, este es abogado de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, se ha desempeñado como asesor jurídico de la Junta electoral de Imbabura y como Secretario del Consejo Nacional Electoral; por todo ello se afirma que posee un conocimiento pleno sobre el objeto de estudio.

A partir de los criterios del informante clave respecto al derecho constitucional a la igualdad de género en los

procesos electorales en Ecuador, se recalca la historia electoral de Ecuador, la lucha por el derecho al sufragio de las mujeres, el que tuvo un hito significativo en la Constitución de 1906, en la Constitución de 1929, en 1930 se registra la primera candidata para Concejal en la ciudad de Guayaquil, marcando un paso más en la participación política de las mujeres; además, que, en 1940, la señora Matilde Hidalgo se postuló como candidata a diputada por la ciudad de Loja, demostrando el avance en la inclusión de las mujeres en cargos públicos.

De lo expresado por el informante clave se infiere que la Constitución de 1998 no contenía disposiciones específicas sobre igualdad de género en procesos electorales, pero sentó las bases para futuras reformas. Así mismo, la Constitución de 2008 marcó un cambio significativo al introducir disposiciones sólidas para la igualdad de género en los Artículos 66 y 67, los que expresan que se debe garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como el derecho a la paridad de género en la participación política. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008)

El análisis realizado muestra que, posteriormente, a través de reformas electorales y leyes específicas, se han implementado medidas para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en procesos electorales.

Esto ha incluido la introducción de cuotas de género y otros mecanismos para promover la representación femenina en cargos públicos, consolidando la búsqueda de paridad de género en la esfera política ecuatoriana.

Los resultados de la entrevista realizada demuestran que los conflictos políticos internos también han generado tensiones y violencia verbal entre partidos políticos y sus seguidores. Además, la seguridad ciudadana y la criminalidad política son preocupaciones, con casos de violencia directamente relacionada con la política hacia la mujer, como agresiones a figuras públicas o ataques psicológicos a mujeres que buscan la paridad de género en procesos electorales. En respuesta, el gobierno y la sociedad civil han buscado implementar reformas para fortalecer la estabilidad política y abordar las causas subyacentes de la violencia política.

Las informaciones recopiladas en la investigación conllevan a la elaboración de una propuesta como posible solución al problema; esta consiste en la realización de conferencias virtuales sobre el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador con el objetivo de capacitar a la ciudadanía sobre la importancia de que este derecho constitucional sea respetado y no se produzca violencia política de género.

Las conferencias desarrolladas han permitido socializar información sobre el derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales en Ecuador. Constituyen un programa de educación cívica enfocado en el empoderamiento de la ciudadanía respecto al derecho estudiado para exigir su respeto, identificado desafíos para su cumplimiento y proponiendo estrategias para avanzar hacia una participación política más equitativa en el país. Se enfatiza en que la normativa jurídica defiende el ejercicio del sistema electoral bajo el principio de paridad de género, que configura el desarrollo de los diferentes procesos electorales con criterios de paridad, equidad, alternabilidad y secuencialidad que garantizan inclusión.

La investigación realizada evidencia la necesidad de promover la igualdad de género en los procesos electorales, pues la sociedad no está lo suficientemente concientizada sobre la importancia de este derecho constitucional, coincidente con lo aportado por Cruz y Rodríguez (2023). La paridad de género es fundamental para la integración de los diferentes organismos públicos con poder de decisión según León (2023). Existencia de violencia política de género, lo que se contrapone con lo legislado al respecto (Albaine, 2021),

El estudio desarrollado reconoce que, pese a los avances logrados en cuanto a la participación de la mujer en la

esfera política, persisten obstáculos importantes que dificultan sobre la igualdad de oportunidades en hombres y mujeres en la participación política, como afirman (Rincón y Grisales, 2024; Ortiz y Carrión, 2023).

Por tal razón se propone un Programa de Conferencias y Estrategias para Fortificar la Igualdad de Género en los Procesos Electorales de Ecuador, cuyo objetivo general es fortalecer el respeto al derecho constitucional a la igualdad de género en los procesos electorales de Ecuador, contribuyendo a la construcción de un sistema democrático e inclusivo, participativo y transparente, que garantice la representación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones.

Los públicos objetivos son participantes en procesos electorales: Candidatos/as, partidos políticos, movimientos políticos, observadores electorales, miembros de Juntas Receptoras del Voto (JRV), funcionarios del Consejo Nacional Electoral (CNE). La Ciudadanía en general, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Las organizaciones de la sociedad civil, con enfoque en la defensa de los derechos de las mujeres y la participación política. Los medios de comunicación, que promuevan la cobertura responsable y con perspectiva de género de los procesos electorales.

El Programa de Conferencias es el siguiente:

1. La Igualdad de Género en la Constitución y el Marco Legal Electoral:

Expositor: Experto/a en derecho constitucional y electoral.

Temas: Análisis del derecho a la igualdad de género en la Constitución del Ecuador y su aplicación en los procesos electorales. Revisión de la normativa electoral ecuatoriana sobre cuotas de género, paridad y representación equitativa. Análisis de las estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades en las campañas electorales. Los mecanismos de supervisión y sanciones para el cumplimiento de la normativa electoral en materia de género.

2. La Violencia Política contra las Mujeres en los Procesos Electorales:

Expositora: Experta en violencia política de género.

Temas: Análisis de las diferentes formas de violencia política contra las mujeres. El impacto de la violencia política en la participación de las mujeres en la vida política. Medidas de prevención y protección para garantizar la seguridad de las mujeres candidatas y líderes políticas. Los mecanismos para la denuncia y sanción de la violencia política contra las mujeres.

3. Estrategias para la Participación Equitativa de las Mujeres en Política:

Expositora: Líder política o experta en empoderamiento femenino.

Temas: Análisis de las barreras que impiden la participación de las mujeres en la política. Estrategias para fomentar la participación de las mujeres en los procesos electorales. Importancia del apoyo de los partidos políticos y la sociedad civil para la inclusión de las mujeres en la política. Ejemplos de buenas prácticas de participación política de mujeres en Ecuador.

4. El Rol de los Medios de Comunicación en la Cobertura Electoral con Perspectiva de Género:

- Expositor: Periodista especialista en género y comunicación.

Temas: El impacto de la cobertura mediática en la percepción pública de las mujeres en política. La importancia de la cobertura con perspectiva de género en los procesos electorales. Recomendaciones para la cobertura mediática responsable que promueva la igualdad de género.

5. La Democracia Participativa y la Igualdad de Género:

- Expositor: Experto/a en democracia participativa.

Temas: La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales para la construcción de una democracia inclusiva. El rol de la participación de las mujeres en la democracia participativa y la toma de decisiones. Estrategias para fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de consulta y decisión.

También se pondrán al servicio de la ciudadanía, otras modalidades de capacitación, como son:

1. Talleres de Capacitación:

Objetivo: Capacitar a los participantes en procesos electorales (candidatos/as, partidos políticos, observadores, miembros de JRV) sobre el derecho a la igualdad de género y la aplicación de las normas electorales.

Contenido: El marco legal sobre igualdad de género en las elecciones. Buenas prácticas para la elaboración de campañas electorales con enfoque de género. Estrategias para prevenir y combatir la violencia política contra las mujeres. Prácticas de comunicación y discurso inclusivo y respetuoso con la perspectiva de género.

2. Foros de Debate:

Objetivo: Promover un espacio de diálogo y debate sobre la igualdad de género en los procesos electorales, con la participación de actores clave, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Temas: Análisis de los desafíos para la igualdad de género en las elecciones. Propuestas para mejorar la representación equitativa de mujeres y hombres en la política. Mecanismos de participación ciudadana para promover la igualdad de género en las elecciones.

3. Campañas de Sensibilización:

Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género en los procesos electorales y promover la participación activa de las mujeres.

Estrategias: Desarrollo de materiales informativos, videos y campañas en redes sociales con mensajes que promuevan la igualdad de género. Realización de eventos culturales y artísticos que visibilicen la participación de las mujeres en la política.

4. Observatorio de la Igualdad de Género en las Elecciones:

Objetivo: Monitorear el cumplimiento de la normativa electoral en materia de género, identificar las brechas de igualdad y emitir recomendaciones para mejorar los procesos electorales.

Estrategias: Recopilación de datos sobre la participación de mujeres en las elecciones, la cobertura mediática con enfoque de género y los casos de violencia política contra las mujeres. Análisis de la información recopilada y emisión de informes públicos con recomendaciones para la mejora de los procesos electorales.

5. Fortalecimiento de la Capacitación de los Funcionarios del CNE:

Objetivo: Capacitar a los funcionarios del CNE sobre la aplicación de la normativa electoral en materia de género, la detección de violaciones a la igualdad de género y los procedimientos de sanción.

Estrategias: Desarrollo de programas de capacitación específicos para los funcionarios del CNE. Actualización de los protocolos de atención a las denuncias de violencia política contra las mujeres.

Tanto el programa de Conferencias como el resto de las formas de Capacitación, pueden realizarse tanto presenciales como virtuales. Promoviendo su alcance por redes sociales, periódicos impresos, entre otros.

Es necesario contar con organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la promoción de la igualdad de género; expertos/as en derecho electoral y género; financiamiento de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales y los recursos de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, profesores y estudiantes. La participación de estos últimos contribuye a la

formación integral del estudiante, vinculándolos a la resolución de problemáticas sociales con alta incidencia en el destino político y cultural de la nación ecuatoriana.

Se evaluará el impacto de las acciones del programa mediante la recopilación de datos sobre la participación de las mujeres en las elecciones, el cumplimiento de la normativa electoral en materia de género y la percepción de la ciudadanía sobre la igualdad de género en los procesos electorales. Se realizarán encuestas, entrevistas y grupos focales para obtener información sobre el impacto del programa. La aplicación de los instrumentos se llevará a cabo por estudiantes de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Se analizarán los resultados de la evaluación para identificar las fortalezas y debilidades del programa y realizar los ajustes necesarios para mejorar su eficacia.

CONCLUSIONES

La igualdad de género en los procesos electorales es esencial para garantizar una representación equitativa, diversidad de perspectivas, respetar los derechos humanos, fortalecer la legitimidad democrática y empoderar a las mujeres, contribuyendo así a construir sociedades más justas, inclusivas y democráticas. La Constitución de la República del Ecuador ha incluido dentro de su normativa la perspectiva de género y ha reconocido los derechos humanos de las mujeres a fin de garantizar una participación con equidad de género. El derecho a la paridad de género en los procesos electorales implica la garantía de igualdad de oportunidades y representación equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de gobierno, estableciendo políticas y prácticas que promuevan un ambiente inclusivo y libre de discriminación de género en la vida política, permitiendo así que las mujeres participen plenamente en la toma de decisiones políticas y en la formulación de políticas públicas.

Los hallazgos provenientes de los métodos aplicados como la Entrevista y la Encuesta, muestran que a pesar de los avances logrados en la inclusión de las mujeres en la política y los procesos electorales en Ecuador hasta la actualidad, persisten desafíos significativos que obstaculizan la plena igualdad de género en este ámbito. A pesar de lo logrado en la participación política de las mujeres, incluyendo su presencia como votantes, líderes políticas y organizadoras de movimientos de base, prevalecen resistencias culturales, barreras institucionales y discriminación arraigada en la sociedad, lo cual es preocupante debido a que limita las oportunidades políticas, la diversidad y las perspectivas en la toma de decisiones y socava la representatividad democrática y la equidad en las políticas públicas.

Este programa de conferencias y estrategias es una contribución fundamental para la construcción de un sistema electoral más inclusivo y equitativo en Ecuador, donde las mujeres tengan las mismas oportunidades de participar y representarse en la política. Es un llamado a la acción para todos los actores involucrados en los procesos electorales, para que trabajen juntos para garantizar el derecho a la igualdad de género y construir una democracia más justa y representativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albaine, L. (2021). Obstáculos y desafíos de la paridad de género, Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos-Revista De Ciencias Sociales*, 19(52), 145–162. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/1675>
- Arango Ríos, S., Cardona Tejada, J., Usma Gutiérrez, M., y Díaz Alzate, M. (2023). Discursos patriarcales y legitimación de las desigualdades de género en la escuela. *The Qualitative Report*, 28(5), 1567-1592. <https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol28/iss5/20/>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ayala, C. (2023). *El derecho al voto de la mujer y la participación en la vida política de la mujer*. [Tesis de grado/Universidad de Jaén. CREA: Colección de Recursos Educativos Abiertos]. <https://crea.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/19599>
- Chávez, I. (2020). *Las acciones afirmativas como políticas públicas de igualdad de género en un estado constitucional de derechos*. [Tesis de maestría/Universidad Técnica de Ambato. Repositorio Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31835/1/FJCS-POSG-237.pdf>
- Cornejo, D. L., Andrea, S. S., y Torres, E. (2023). Violencia política contra las mujeres en razón de género. Una aproximación. *Democracias*, 11(11), 165–191. <https://revistainstitutodemocracia.com/index.php/democracias/article/view/96>
- Cruz, A. T. y Rodríguez, R. M. (2023). Campañas electorales accesibles: Política inclusiva y ciudadanía para todas las personas. *Revista de Educación Inclusiva*, 16(2), 213-228. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9338816>
- Flores, P. E., y Pozo, E. E. (2023). Violencia Política en la aplicación del derecho fundamental a la paridad de género en participación política seccional en la ciudad de Cuenca. *Dominio de las Ciencias*, 9(3), 2083-2113. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3544>

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <http://repositorio.ucsh.cl/bitstream/handle/ucsh/2792/metodologia-de-la-investigacion.pdf?sequence=1>
- León, M. J. (2023). *La violencia política de género contra las mujeres en el Ecuador. Una transgresión al ejercicio de sus derechos humanos*. [Tesis de maestría/Universitat Oberta de Catalunya. Repositori Institucional (O2) UOC]. <https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/148834>
- Ordóñez, A. F., Espinoza, F. L., y Vizúete, C. W. (2023). Libertad de Expresión, Discurso de Odio y Violencia Política de Género en Procesos Electorales. *Revista Enfoques de la Comunicación*, (10), 249-296. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/133>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Ortiz, R. y Carrión Yaguana, V. (2023). "Paridad de género en Ecuador": el impacto de la reforma electoral 2020 en la representación descriptiva de las mujeres en la Asamblea Nacional. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 43(1), 93-114. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2023000100093
- Quiroz Vincés, M.E., Navarrete Cusme, G.E., Loo Lino, L.E., y Tóala Barahona, F.F. (2023). Equidad de género en Ecuador: Impacto de la intervención Social y Políticas Públicas. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(Edición Especial 10), 892-904. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/41161/47360>
- Rincón, P. N. y Grisales, V. (2024). Las transformaciones y limitaciones en la participación política: una mirada de la mujer joven. *Equidad y Desarrollo*, 1(43), 26-45. <https://ciencia.lasalle.edu.co/eq/vol1/iss43/2/>
- Vita, L. J. y Cacciavillani, P. A. (2023). Aportes de la teoría feminista para la historia del Derecho: Reflexiones desde América Latina. *Revista Cálamo*, (19), 113-125. <https://revistas.udlapublicaciones.com/index.php/RevistaCalamo/article/view/15>